



**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR “MECÁNICA DE SUELO”, PROYECTO CUARTEL DE BOMBEROS, COMUNA QUINTA DE TILCOCO, AL INGENIERO CIVIL-CIVIL SR. DAVID ALEJANDRO EBNER ALARCÓN.**

Quinta de Tilcoco, 09 de Agosto de 2013.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Qué, mediante Decreto Alcaldicio N° 492, de fecha 12.07.2013, se aprueba realizar el Llamado de Licitación Pública para realizar **“MECÁNICA DE SUELO, CUARTEL BOMBEROS, COMUNA QUINTA DE TILCOCO”**, financiado con recursos provenientes de la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, a través de portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), IDI N° 3499-11-L113.
2. Qué, el Decreto N° 567, de día 30 de Julio de 2013, aprueba el Acta de Apertura de Licitación y a la vez Adjudica la propuesta del proyecto individualizado en el punto 1 de presente instrumento, al oferente DAVID ALEJANDRO EBNER ALARCÓN, R.U.T. N° 9.699.114-2.
3. Qué, el Decreto N° 572, del 31.07.2013, aprueba Orden de Compra N° 3499-2-SE13, por la oferta presentada por el profesional Sr. DAVID ALEJANDRO EBNER ALARCÓN, que asciende a \$ 999.997.-, exenta de impuestos y un plazo de ejecución de 11 días corridos, el cual comienza al día siguiente de la firma del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
4. Qué, el Contrato de Prestación de Servicios Firmado con fecha 09.08.2013, entre la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco y el profesional Sr. DAVID ALEJANDRO EBNER ALARCÓN, RUT N° 9.699.114-2.

**VISTOS:**

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y.

La Ley N° 19.886 de compras públicas, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.



## DECRETO N° 597

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato suscrito con el profesional Sr. **DAVID ALEJANDRO EBNER ALARCÓN, R.U.T. N° 9.699.114-2**, de fecha 09 de Agosto de 2013, para realizar Exploración del Terreno y Ensayes de Laboratorio o Estudio de Mecánica de Suelos, por un monto que asciende a la suma de \$ 999.997.- (Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos), exento de impuestos, en un plazo de 11 de días corridos.
- 2.- **NÓMBRESE** como Unidad Técnica y de Recepción de la Prestación de Servicios, a Directora de Secretaría Comunal de Planificación Sra. Tatiana Ramírez Álvarez y a la Directora de Obras Municipales, Srta. Ángela Gómez Sánchez.
- 3.- **IMPÚTESE**, el cumplimiento del presente Decreto, a la Cuenta Municipal correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARCELO CATEJO MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**NELSON BARRIOS OROSTEGUI**  
**ALCALDE**

**NBO/MCM/TRA/rmr.**

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Oficina de Partes



I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco  
Secretaría Comunal de Planificación

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MECÁNICA DE SUELOS

ID 3499 – 11 – L113

En Quinta de Tilcoco a 09 días del mes de Agosto de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO**, Rut N° 69.081.700-4, representada por su Alcalde Señor NELSON BARRIOS OROSTEGUI, R.U.T. N° 9.776.203-1, Chileno, Casado, Profesor, domiciliado para estos efectos en calle Manuel Flores N° 50, de esta Ciudad y el Señor **DAVID ALEJANDRO EBNER ALARCÓN**, R.U.T. N° 9.699.114-2, Chileno, Ingeniero Civil-Civil, con domicilio legal Balmaceda N° 155-A, Comuna de San Carlos, Octava Región, exponen que han convenido el siguiente contrato de servicios:

**PRIMERO:** La necesidad de disponer de parámetros geotécnicos del terreno y las especificaciones necesarias para el diseño de las fundaciones de las estructuras del Proyecto Reposición Cuartel de Bomberos, conforme a la NCh 1508 of. 2008, “Geotecnia – Estudio de Mecánica de Suelos”, requiere la contratación a través de Licitación Pública, ID 3499-11-L113, del Profesional Especialista Sr. DAVID ALEJANDRO EBNER ALARCÓN, para la Exploración del Terreno y Ensayes de Laboratorio o Estudio de Mecánica de Suelos.

**SEGUNDO:** La I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, contrata en este acto los servicios de Profesional Especialista, Sr. DAVID ALEJANDRO EBNER ALARCÓN, para realizar mediante calicatas de exploración, cuyo número y profundidad será determinada conforme a la normativa, de acuerdo a características del terreno y de la estructura a fundar, considerando los ensayos de laboratorio que sea necesario. Este estudio proporcionará los parámetros de diseño de las

fundaciones, aplicando además lo descrito en decreto MINVU N° 61, del 2011, el cual actualiza la NCh 430, respecto a los parámetros sísmicos. El terreno se ubica en Avenida Germán Castro, de esta comuna.

**TERCERO:** El plazo de ejecución es de 11 día corridos, el cual comienza a regir desde el día siguiente, de la fecha en que se firma el presente Contrato, y finaliza el día 20 de Agosto de 2013, conforme a lo establecido por Profesional Sr. David Alejandro Ebner Alarcón, en Formato N° 1, Oferta Económica, de Licitación Pública ID 3499 – 11 – L113.

**CUARTO:** La modalidad de este contrato es a suma alzada, ascendente a \$ 999.997.- (Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete), en pesos, no reajutable y exento de impuestos, y comprenderá la totalidad de lo señalado en Artículos 1° y 2° del presente instrumento.

**QUINTO:** El pago del estudio se realizará mediante un único Estado de Pago, una vez que el trabajo sea recepcionado conforme y sin observaciones de la Unidad Técnica Municipal designada. La boleta correspondiente, debe ser extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

**SEXTO:** De las multas, éstas se aplicarán conforme a lo estipulado en el Acápite 7.3, de las Bases Administrativas Especiales, si el Sr. David Alejandro Ebner Alarcón, no diere cumplimiento.

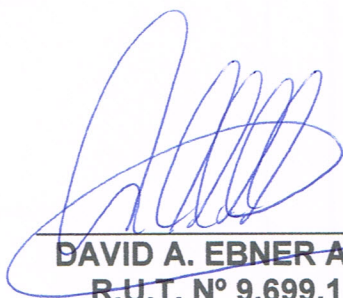
**SÉPTMO:** Serán causales de término anticipado e inmediato del presente Contrato, sin derecho a que el Sr. David Alejandro Ebner Alarcón, sea indemnizado por la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, de acuerdo a lo definido en Artículo 7.3 de las Bases Administrativas Especiales.

**OCTAVO:** El Profesional Sr. David Alejandro Ebner Alarcón al igual que la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco, hacen suyo y forman parte integrantes de este contrato, en todo aquello que no se hubiese especificado, los documentos que

servieron de base para esta adjudicación, en especial las Bases Administrativas Especiales de Licitación.

**NOVENO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la Comuna de Quinta de Tilcoco.

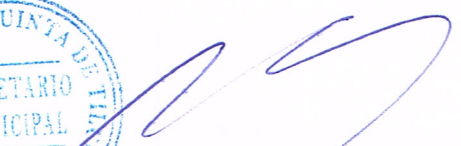
**DÉCIMO:** El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando un en poder del Sr. David Alejandro Ebner Alarcón y el resto en poder de la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco.



**DAVID A. EBNER ALARCÓN**  
R.U.T. N° 9.699.114 – 2



**NELSON BARRIOS OROSTEGUI**  
ALCALDE



**MARCELO CATEJO MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

NBO/MCM/TRA/rmr.